



Cerrejón y comunidades wayuú firman acuerdo

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Cerrejón y 37 comunidades wayuú cerraron formalmente los acuerdos de consulta previa relacionados con la línea privada de transmisión eléctrica que abastece de energía a la operación de la compañía en La Guajira. Estos acuerdos habían sido protocolizados en mayo de este año. Esta consulta involucra a 142 comunidades de los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia. De ellas, 56 han firmado acuerdos y estas 37, asesoradas por la Fundación Ainjawa, acaban de cerrar formalmente el proceso, lo que significa que verificaron y dejaron constancia de que las iniciativas pactadas se cumplieron en su totalidad y que todas las partes están de acuerdo con los resultados. Pág.10



MinInterior lideró reunión para proteger la vida y la integridad de comunidades en La Guajira

Pág. 9

POLÍTICA

AES Colombia, Soluna y FND llevan energía solar a más de 800 hogares en la Alta Guajira

Pág. 2

POLÍTICA

Reforma tributaria que impulsa el presidente Petro atropella al sector digital y tecnológico: Alfredo Deluque

Pág. 3



Aris Loperena, acordeonero wiwa que competirá en la versión 47 del Festival Cuna de Acordeones

Pág. 12

REGIONALES

Director de Corpoguajira es homenajeado en Encuentro de Educación Ambiental Marino-Costera en El Salvador

Pág. 9



Soldado profesional de Manaure fallece en combate en zona rural del municipio de Sucre - Cauca

Pág. 15

JUDICIALES

Ya son cinco días sin saber del paradero de dos hombres que fueron llevados por sujetos armados en Uribia

Pág. 15

Bayern Múnich felicitó a Luis Díaz por la clasificación de Colombia al Mundial

La publicación en la cuenta oficial de X del equipo alemán, Bayern Múnich, calificó a Luis Díaz como "¡Qué calidoso, qué monstruo, qué jugador!".

La publicación agrega que, esta clasificación llena de alegría y esperanza a todos los seguidores de la selección Colombia. Pág. 10

REGIONALES

Uniguajira reúne a la radio universitaria del país para debatir sobre inteligencia artificial y territorio

Pág. 9



POLÍTICA

Urumita está lista para celebrar este fin de semana sus fiestas patronales 2025

Pág. 2

Foro de migración

El Foro Mundial de Migración y Desarrollo cumplido recientemente en Riohacha le tapó la boca a quienes trataron de desprestigiarlo, a quienes le apostaba que le fuera mal y a quienes dijeron que la ciudad no estaba preparada ¿Y eso por qué? Riohacha quedó por lo alto ante el mundo, el evento fue calificado por los organizadores como un éxito. ¿Y llegó Gustavo Petro? Sííí. Hasta un discurso de más una hora se echó.

Corpoguajira internacional

Y seguimos dándonos a conocer a nivel internacional ¿Y eso por qué? Bueno, el director de Corpoguajira Samuel Lanao, tuvo su intervención ante las autoridades ambientales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Dominicana ¿Y eso dónde fue? En el Salvador, en el marco del 'Encuentro para la Educación Ambiental Marino – Costera', evento en donde se dieron a conocer las acciones positivas de La Guajira.

Nuevo conjunto

En una parranda que se cumplió en el marco del Festival del Retorno de Fonseca, se escuchó un nuevo conjunto vallenato ¿Eran políticos? Claro. Amenizaron la parranda el senador Alfredo Deluque con el acordeón, mientras que 'Cubita' Urbina, el exalcalde de Riohacha Rafael Ceballos, el secretario de Gobierno, Misael Velásquez, y el exgobernador (e) José Jaime Vega, cantaron a cuatro voces las canciones de Carlos Huertas dedicadas a Fonseca.

Fiesta urumitera

La alcaldesa de Urumita Mary Luz Corrales, quiere celebrar la fiesta de la virgen de Chiquinquirá con sus paisanos. ¿Y con quiénes? El artista estelar es el 'Churo' Díaz, cantante con su agrupación que está pegado en todo el país. Además lo acompañan el 'Bola' Corrales y Orlando Liñán. ¿Cuándo es? Domingo 07 de septiembre, desde las 07 de la noche. El parque José Elías 'El hierro' será testigo de la gran noche para urumiteros e invitados.



La alcaldesa Mary Luz Corrales y la comunidad, extienden una cordial invitación a participar de estos espacios que reafirman la identidad urumitera.

Este fin de semana

Urumita está lista para celebrar sus fiestas patronales 2025

Con fe, tradición y alegría, el municipio se prepara para vivir sus tradicionales fiestas patronales en honor a la Virgen del Rosario

de Chiquinquirá.

La programación, que se desarrollará este fin de semana, 7 y 8 de septiembre, promete ser un

encuentro de cultura, religiosidad y esparcimiento para propios y visitantes del sur de La Guajira.

Los asistentes podrán disfrutar de la alborada festiva, la feria agroturística, la feria de emprendimiento, actos

religiosos en honor a la patrona y un gran show musical con el mejor ambiente.

La alcaldesa municipal Mary Luz Corrales Malagón y la comunidad, extienden una cordial invitación a participar de estos espacios que reafirman la identidad urumitera y mantienen vivas las tradiciones que han marcado la historia del pueblo.

La población beneficiada contará con energía las 24 horas

AES Colombia, Soluna y FND llevan energía solar a más de 800 hogares en la Alta Guajira

AES Colombia y Soluna Energía S.A.S. E.S.P. ('Soluna') desarrollarán el proyecto de electrificación rural denominado Sol-Kai, que llevará energía solar y sostenible a más de 3.000 personas (840 hogares) de las comunidades del área de influencia del clúster eólico Jemeiwaa Ka'l de AES Colombia ubicado en la Alta Guajira, cuya primera etapa incluye los parques eólicos JK1 y JK2 de 259 MW.

La Financiera de Desarrollo Nacional S.A. ('FDN') estructuró la financiación del Proyecto, y aprobó un crédito senior por \$11.600 millones y una línea de liquidez por \$1.120 millones. Los recursos adicionales serán aportados por AES Colombia y Soluna como



El Proyecto tiene como objetivo, promover el suministro de energía limpia a comunidades indígenas wayuú.

inversionistas del Proyecto a través de un patrimonio autónomo que será administrado por Fiduciaria Bogotá S.A..

"Estamos muy complacidos de financiar este proyecto de energía sostenible que contribuirá a cerrar brechas sociales en La Guajira, un departa-

mento en el que el 31,4 % de la población no tiene acceso a energía eléctrica y ocupa el cuarto lugar en el país en el ranking de pobreza energética. Gracias a este Proyecto la población beneficiada contará con energía las 24 horas, los siete días de la semana, lo cual permitirá dedicar más

tiempo a la educación y a actividades productivas", afirmó Francisco Lozano, presidente de la FDN.

La iniciativa hace parte de la estrategia de sostenibilidad de AES Colombia y responde a su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: energía asequible y no contaminante, contribuyendo al desarrollo y el bienestar de las comunidades donde opera.

El Proyecto tiene como objetivo principal promover el suministro de energía limpia a comunidades indígenas wayuú ubicadas en zonas rurales no interconectadas.

"Desde AES Colombia estamos muy contentos con que este proyecto, que tiene varios años de estruc-

turación, sea ahora una realidad, permitiendo llevar energía a más de 800 hogares del área de influencia del clúster eólico que estamos desarrollando. Este proyecto es una muestra tangible del compromiso de la Compañía con el desarrollo de proyectos de energías renovables en el país, resaltando que éste, a su vez, beneficia a las comunidades cercanas y contribuye a una transición energética justa", afirmó Federico Echavarría, Gerente General de AES Colombia.

El proyecto, que beneficiará a 840 viviendas en su primera etapa, cuenta con un potencial de 3.000 viviendas adicionales, y permitirá a los beneficiarios contar con energía eléctrica para electrodomésticos como nevera, computador y cargador de celular.

Se busca brindar, por primera vez, un servicio continuo 24/7, lo que representa una puerta abierta hacia una mejora de las regiones más vulnerables del país.

El malecón

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, es el veedor número uno de los trabajos de la obra del malecón. El mandatario pasa revista, y dialoga con los trabajadores. Dice que la primera etapa se estará entregando en el mes de diciembre de este año. ¿Será? Ese es el objetivo. 'Jairito' quiere demostrar que sí es posible cumplir con los tiempos que se definen en los contratos. A esperar con tranquilidad.

Alcalde silencioso

El alcalde del municipio de Dibulla, La Guajira, Alberto Montero Molina, sigue guardando silencio. Ni siquiera los hechos de violencia lo mueven para informar qué está pasando en su localidad. El silencio de la primera autoridad de un municipio donde la violencia arrecia no se entiende. Los di-bulleros al parecer se han acostumbrado a un alcalde que es ausente en muchas situaciones.

Para una agenda común

La gestión de Corpoguajira fue presentada por su director Samuel Lanao, en el encuentro para la Educación Ambiental Marino-Costera, que se realiza por estos días en El Salvador. Allí se socializaron experiencias exitosas en esa materia como insumos para la consolidación de una agenda común Mesoamericana. Excelente oportunidad para dar a conocer acciones positivas de La Guajira a nivel internacional. Muy bien por Corpoguajira.

Quintero en Riohacha

El polémico precandidato del Pacto Histórico, Daniel Quintero Calle, llega hoy a Riohacha. El exalcalde de la ciudad de Medellín está recorriendo el país promocionando su precandidatura. Daniel tiene una apretada agenda para cumplir en la capital de La Guajira. Se reunirá con varios líderes wayúu, algunos del municipio de Manaure. Daniel parece que cuenta con una asesora wayúu de alto nivel.

“Es un plan de empobrecimiento generalizado”
Reforma tributaria que impulsa el presidente Petro
atropella al sector digital y tecnológico: Alfredo Deluque

El senador Alfredo Deluque, sigue advirtiéndole que la reforma tributaria que impulsa el Gobierno del presidente Gustavo Petro, atropella al sector digital y tecnológico cuando se está en plena cuarta revolución industrial como lo es la inteligencia artificial.

Expresa, que es una reforma que castiga el ahorro, desestimula la inversión, frena la transformación digital, empobrece a los ciudadanos, y golpea a la clase media y aumenta el costo de vida de todos los colombianos.

En ese mismo sentido, el senador expresa que con la reforma tributaria las plataformas digitales y los servicios de entretenimiento y educación, que la comunidad usa todos

los días en línea se encarecen.

Es decir, en la práctica, ver Netflix, Disney, HBO, escuchar música en Spotify o en YouTube o tomar un curso en línea por Platzi o Coursera será más costoso para todas las familias.

En lo que respecta al streaming y eventos digitales, se imponen nuevos impuestos a conciertos virtuales y sports, y plataformas de transmisión, lo cual implica que la cultura y el entretenimiento digital dejan de ser accesibles y se convierten en un lujo.

Además, las compras en línea serán más caras, lo que implica que adquirir ropa, tecnología o productos, cualquiera que sea por Internet en plataformas como temo o

Amazon, etcétera, dejará de ser una opción asequible para los colombianos.

Se aumentan las cargas para profesionales digitales como programadores, ingenieros y freelancers, en la práctica, quienes hoy trabajan en innovación, y servicios digitales tendrán menos dinero disponible cada mes. Desincentivando el talento.

Adicionalmente, en temas de conectividad suben los costos de energía y transporte para operadores de Internet y telefonía, lo que haría que mantener el servicio será más caro y eso terminará reflejándose en la factura de todos los colombianos.

Igualmente, el Gobierno extiende más impuestos a las plataformas de apuestas en línea, de forma que



Según el senador, es una reforma que castiga el ahorro, desestimula la inversión, frena la transformación digital.

las actividades que hoy generan ingresos o entretenimiento para muchos sectores de nuestra sociedad serán más caros y menos atractivo.

“Definitivamente esta reforma tributaria no es un plan de financiamiento, es un plan de empobrecimiento generalizado”, dijo.

Para que todos los jóvenes puedan alcanzar sus metas y sueños
Estudiantes acceden a política de gratuidad de la Unad gracias a la gestión de la Alcaldía de Barrancas

Los estudiantes del municipio de Barrancas, podrán acceder a la política de gratuidad de la Universidad Abierta y a Distancia, Unad, luego de una serie de gestiones realizadas por el secretario de educación, Arturo López Carrillo.

De esa manera, se abre una oportunidad importante para que los jóvenes accedan a una educación superior de calidad sin barreras económicas. Para ello la Administración municipal de Barrancas ha priorizado la educación como uno de sus ejes fundamentales, trabajando incansablemente para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas de calidad.

El Cabildo Rafael Bolívar Epinayú destacó: “Fue un placer y un orgullo conseguir 11 cupos para jóvenes del resguardo indígena de Trupigacho en la Unad. Felicito a esos jóvenes que quieren estudiar y salir



Es una oportunidad para que los jóvenes accedan a educación superior de calidad.

adelante. Agradezco al director de la Unad por su apoyo y espero que la administración siga dando la mano para llevar a nuestros jóvenes a ser profesionales”.

El secretario de Educación, Arturo López Carrillo, manifestó: “hemos estado trabajando para garantizar el acceso y la permanencia a la educación superior, aprovechando los

cupos de gratuidad. Felicitamos a nuestro cabildo del resguardo indígena de Trupigacho por convocar a los jóvenes de su comunidad para que aprovechen este beneficio y salgan adelante”.

El director de la Unad, Jaime Valdez, agregó: “hoy queremos informar que gracias a la política de gratuidad del Gobierno nacional y a la voluntad del

Cabildo gobernador Rafael Bolívar, así como a la voluntad de la secretaría de educación de este municipio, once jóvenes del resguardo Trupigacho ingresan a la educación superior en los diferentes programas que oferta la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en La Guajira”.

En ese mismo sentido, el director de la Unad,

Jaime Valdez, puso como ejemplo a la egresada Ivette del Carmen Epinayú, quien recibió título de honor de Psicología, “un ejemplo más para que los jóvenes guajiros tengan en cuenta que tienen la posibilidad de ingresar a la educación superior de una universidad pública como lo es la Universidad Nacional Abierta y a Distancia”.

Por su parte, el alcalde Vicente Berardinelli, precisó que la administración sigue trabajando para que todos los jóvenes de Barrancas tengan oportunidades para alcanzar sus metas y sueños, garantizando acceso a una educación de calidad y promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.

Las reacciones no se hicieron esperar

Nueva Ley de encuestas, Ley mordaza



Por Miguel Maldonado Martínez
miguelmaldonadoelconsultor@gmail.com

A pesar de sus fallidos resultados al predecir ganadores, las encuestas electorales siguen siendo un tema atractivo para el público y una herramienta para entender las preferencias políticas de los ciudadanos, permitiendo tomar decisiones en cuanto a los candidatos o a los partidos políticos en países con democracias estables.

Fue sancionada y entro en vigencia la Ley 2494 de 2025 aprobada en el Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones, las reacciones no se hicieron esperar y se vendrán demandas a esta nueva Ley.

La Corte Constitucional admitió una demanda interpuesta por un pool de las principales encuestadoras de Colombia, la demanda se sustenta en que debió tramitarse como una Ley estatutaria y no ordinaria, además, argumentan los demandantes que la Ley limita derechos fundamentales como el derecho a la libertad de expresión, la información y la participación política, porque impone muchas exigencias técnicas y prohíbe cierto tipo de encuestas y sondeos, igualmente advierte esta demanda que se le están dando nuevas facultades al Consejo Nacional Electoral que no fueron tramitadas como una Ley Estatutaria, la demanda señala que la norma genera gastos permanentes para el estado, como la creación de nuevos órganos técnicos y de auditorías pero no se hizo un análisis de impacto fiscal como exige la Constitución.

El magistrado Juan Carlos Cortes, admitió los argumentos y pidió pruebas al Congreso, al Ministerio de hacienda, a los autores de esta iniciativa, también invitó a las universidades y las 18 firmas encuestadoras más importantes a dar su concepto sobre este tema. Es de anotar que, sí había que tramitar una nueva Ley de encuestas



La Ley 2494 de 2025, constituye un paso importante en la elaboración y divulgación de encuestas electorales.

en Colombia, pero debió hacerse de manera consensuada entre las partes interesadas.

Esta Ley es de iniciativa parlamentaria que en 2020 fue presentada como una Ley Estatutaria por Armando Benedetti y Rodrigo Lara. La Corte la declaró inconstitucional por vicios de forma como Ley Estatutaria, ahora la retomaron Angélica Lozano, Paloma Valencia y Clara López, con la asesoría de Hanwen Zhang estadística china-colombiana, el proyecto original fue modificado en muchas de sus partes y fue aprobada sin consultar las firmas encuestadoras de manera muy rápida, como si fuera una Ley de honores.

La Ley 2494 de 2025, aprobada recientemente por el Congreso de la República de Colombia, constituye un paso importante en la regulación, elaboración y divulgación de las encuestas electorales en el país, debido a que

su objeto es que la información sobre la intención de voto, la preferencia de candidatos y demás características sobre el electorado se presente clara, confiable y objetivamente.

Sin embargo, pese a la buena intención detrás de la Ley, se pueden identificar claramente algunos desaciertos relacionados con la teoría de muestreo, los cuales ilustraremos en el presente trabajo. También se resaltarán los aciertos desde el punto de vista del muestreo estadístico. La Ley tiene cosas buenas, regulares y malas. Entre las buenas está el hecho de la trazabilidad del proceso de las encuestas, que permite que se le haga una auditoría y se pueda saber cada uno de los 18 pasos que están dentro del proceso de hacer encuestas, entre ellos quién fue encuestado, cuál fue el encuestador, quién hace la codificación, el muestrista, el estadístico.

También es bueno que las firmas encuestadoras tengan un estándar de calidad, eso está muy bien, porque limita la proliferación de encuestadoras de garaje, especialmente en las regiones donde es común que aparezcan y desaparezcan firmas encuestadoras, en este momento hay 81 firmas autorizadas en Colombia para realizar encuestas y publicirlas.

El primer talón de Aquiles de la nueva Ley es que no se podrán conocer resultados de encuestas de intención de voto, hasta el primero de noviembre de 2025, las encuestas se seguirán haciendo, pero solo por parte de los candidatos con plata, es ilógico que te autoricen a recoger fondos, a hacer publicidad para realizar la campaña, a contratar personas para recoger firmas y no puedas tener la opción de saber cómo vas en la intención de voto. Es sabido por todos que una

buena cantidad de esos candidatos dependían de las encuestas públicas que ya no se pueden hacer antes de esa fecha.

Las encuestas nacionales hoy en día, deben hacerse mínimo en 44 ciudades y poblaciones grandes de Colombia, las muestras no pueden ser menores a 3.600 encuestas, el margen de error no puede ser mayor al 3 por ciento, donde antes era del 5 por ciento, esto incrementaría considerablemente el valor de las encuestas y por lo tanto habría menos encuestas informativas para tomar decisiones de voto. Habla también que las encuestas deben reflejar fenómenos de ocurrencia de menos del 40 por ciento y de más del 60 por ciento, dejando un vacío entre el 40 y el 60 por ciento.

La Ley dice que los representantes legales de las firmas encuestadoras somos responsables penal y patrimonialmente del cumplimiento de las leyes de la estadística, algo ridículo a todas luces.

Esta Ley parece más bien una venganza de los políticos con las encuestadoras. Se espera que la nueva Ley sobre la regulación de las encuestas electorales cumpla con su propósito de velar porque la información brindada por las firmas encuestadoras sea imparcial y confiable. Así mismo, que la metodología estadística utilizada para calcular el tamaño de la muestra, la selección de las personas a encuestar y el cálculo de los estimadores se describa con detalles y sea de acceso público.



Esta Ley parece más bien una venganza de los políticos con las encuestadoras.



El discurso realista y pragmático del nuevo magistrado de la Corte Constitucional, Carlos Camargo, se ajusta al momento actual del país.

La Constitución es un baluarte contra el abuso de poder

Ganó la democracia



Por Fabio Olea Massa (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com

Consciente de su responsabilidad con el país, el Senado eligió a Carlos Camargo Assis como magistrado de la Corte Constitucional, salvaguardando así la democracia colombiana. Esta elección garantiza la integridad del Estado Social de Derecho, el sistema democrático y la independencia judicial, fortaleciendo la estabilidad institucional y brindando tranquilidad a la nación.

El peligro que amenazaba a Colombia era considerable: nada menos que la toma del control de la Corte Constitucional por parte del presidente Petro. La elección de su candidata, María Patricia Balanta, habría significado la cooptación de este poder, otorgándole una mayoría decisoria de 5-4. Imaginen la situación: un presidente, con trazas de dictador y sin la supervisión de una Corte independiente, propondría decretos ilegales (decretazos) y una Asamblea Constituyente sin control constitucional. Peor aún sería tener una Corte sumisa, a su servicio, aprobando cada una de sus decisiones y garantizando su permanencia en el poder indefinidamente, siguiendo el modelo de



Venezuela y Nicaragua.

La Constitución es un baluarte contra el abuso de poder. Por ello, todo gobernante con ambiciones autocráticas busca controlar el poder judicial, único garante de los límites constitucionales. Este control mina el sistema de derechos y libertades, reemplazándolo por un régimen autocrático. La Corte Constitucional, defensora suprema de la Constitución y limitadora del poder presidencial, se convierte así en un objetivo clave. La manifiesta aversión del presidente Petro hacia el control constitucional sugiere que la elección de un magistrado favorable a sus intereses le permitiría influir decisivamente en el tribunal. Esta estrategia, sumada a la ya evidente influencia del Gobierno en la Fiscalía (fiscal de bolsillo) y la Procuraduría, revela una preocupante intención de subordinar también a la Corte Constitucional (sería corte de bolsillo). El Senado no podía permitir que esto ocurriera.

La Corte Constitucional,

sucesora de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se distingue por su firme compromiso con la institucionalidad democrática, una credibilidad cimentada en su independencia, y una jurisprudencia ampliamente respetada y acatada. Desde su creación en la Constitución de 1991, ha cumplido diligentemente su función como garante del orden jurídico. El sistema de cooptación, vigente hasta la Constitución de 1991, mediante el cual los magistrados elegían a sus sucesores, había demostrado ser eficaz. Este método aseguraba la selección de individuos idóneos, al mantener los nombramientos al margen de las presiones y los intereses políticos.

La Constitución de 1991 modificó el sistema de elección de los magistrados de la Corte Constitucional. Actualmente, los nueve jueces son elegidos por el Senado de la República, órgano político por excelencia, a partir de ternas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y

el presidente de la República. Comparto la opinión del Dr. Álvaro Alario en la necesidad de retomar el sistema tradicional de cooptación en la elección de magistrados. Considero que este método evitaría el bochornoso espectáculo de politiquería, como el que presenciamos el pasado miércoles y que lamentablemente se repite cada que se elige un nuevo magistrado. Desafortunadamente, en Colombia seguimos con esa mala costumbre de cambiar lo bueno, por inventar cosas que no funcionan mejor.

La elección de un magistrado es una prerrogativa exclusiva del Senado. Resulta cuestionable, por tanto, la presencia de funcionarios gubernamentales, como el ministro Sanguino, intentando acceder al salón elíptico. ¿Cuál era su propósito? ¿Negociar apoyos para la candidata de Petro? ¿Presionar a los senadores, o amenazar a los partidos con quitarles su participación burocrática? Este tipo de injerencia es inaceptable. Si la Corte Suprema ya ha conformado la terna, la

única función del Senado debería limitarse a elegir entre los candidatos, permitiendo, por supuesto, que cada aspirante presente sus propuestas a los senadores. Sin embargo, la intervención política del Gobierno, a través de prácticas clientelistas, desvirtúa la autonomía del Senado. La información sobre la abierta campaña política a favor de la doctora Balanta, protagonizada por el Procurador, la Defensora del Pueblo y el propio presidente de la República, confiere un cariz politiquero al proceso de elección, generando una imagen negativa.

Para asegurar elecciones transparentes y eficientes, el presidente del Senado, Lidio García, tomó varias medidas a favor de todos los partidos. Estas medidas incluían prohibir la entrada de ministros, implementar un tarjetón electoral con entrega individual a cada votante, y prohibir marcas adicionales en el mismo. Gracias a esto, el proceso electoral se desarrolló sin problemas, resultando en la clara victoria del doctor Camargo (62-41).

El discurso realista y pragmático del nuevo magistrado se ajusta al momento actual del país. Su compromiso de defender la Constitución, la independencia judicial, la separación de poderes y el Estado social de derecho, es un alivio tras su elección. Esta declaración disipa los temores de que el Gobierno manipule la Corte Constitucional para sus propios fines, ahora que su composición política se mantiene equilibrada.

'Cao' Mendoza, cofrade que falleció enarbolando la bandera de la confraternidad Los Compadres en Villanueva, una confradía alrededor de la amistad y el folclor



Por Rodrigo Alberto
Daza Cárdenas

rodrigo.daza55@gmail.com

En Villanueva, nace y crece una hermandad, primero, desde la amistad de unos muchachos del vecindario que trascendió a otros jóvenes del pueblo; luego, es el folclor, la lúdica, la música, las parrandas, lo que va edificando amistad, solidaridad, respeto y cariño entre unos y otros, teniendo después como vínculo transversal los saberes y conocimientos culturales, y, el gusto por la sana diversión tradicional.

En el transcurso de ese desarrollo social pueblerino, se fueron cocinando diferentes actividades personales, laborales, vocacionales y ese grupo humano pasa a ser 'una barra' donde cada cual, va labrando su destino, construyendo su proyecto de vida, pero eso sí, entendiendo el sentimiento de la amistad como lubricante social, tal como lo cultivó, lo profesaba e insistía constantemente en su valor humano 'Cao' Mendoza, y por eso la enarboló como bandera, siendo él una de las astas más altas y firmes que mantuvo bien izada esa fraternidad y hasta el final de sus días lo legó junto con su cariño, a sus amigos.

Lo cierto es que con sacramento y sin sacramento el término más apropiado que se encontró para simbolizar ese don filial de quererse como hermanos y más que hermanos, y de respetarse con la transparencia y lealtad con que deben respetarse los amigos, fue el de compadres. ¡Hoy y siempre somos compadres! Reemplazó este sustantivo la palabra ¡hola! como inicio de un saludo, y se adoptó que directamente nos saludamos así: 'compadre fulano de tal' ¿cómo está?.

Esa confradía, quizás sin proponérselo como meta, se convirtió en lo que hoy se llama un Gestor Cultural, y por hacer parte del alma y corazón de la efervescencia de la música tradicional vallenata que ya se hacía en Villanueva, entendió que Villanueva por su pasado



Los Compadres, confradía folclórica integrada por parranderos de Villanueva en donde ha predominado la amistad, el respeto, la solidaridad y la consideración humana.

y el presente musical, social y económico de ese momento, era el sentir, el faro, el manantial y el terreno más y mejor abonado para el surgimiento de dicho género musical y fue así como se armó un ecosistema músico-artístico y cultural donde nacían versos, surgían poesías y composiciones, se ejecutaba acordeón, caja y guacharaca; brotaban cantantes y pululaban las demás manifestaciones folclóricas que hoy son grandes dentro de la tradición y en el panorama extenso conquistado por la música vallenata.

Por eso, un maestro del arte como 'Emilianito' Zuleta Díaz hizo una precisa lectura de lo que podría ser el vallenato, lo avizoró y lo dijo en su canción 'La sangre llama',...que, 'cuando el vallenato tenía poca fama y sabíamos que algo podía suceder', ya en Villanueva donde Silvia Saurith, donde mamá Pila, donde Leonor Moya, en otras residencias más, y en la caseta La Tijera se desarrollaba talento, se construía tejido artístico y folclórico creando música vallenata, cultivando el legado del Viejo Emiliano, de Escolástico y Pedro Romero, de Julio Escobar, de Hugues el de 'Cristinita', y de otros acordeoneros, cageros y guacharaqueros.

Ya ahí, 'Los Compadres' se consolidaban como abanderados culturales, entendidos folcloristas, parranderos insignes unos, y de estos, otros como artistas de renombre que hoy son julares. Todo esto, in-



'Cao' Mendoza, uno de los 'Compadres' que enarboló la bandera de la fraternidad.

discutiblemente, gravitaba en la alegría, la coquetería y la sin par condición de gran anfitrión de Juan Carlos 'Cao' Mendoza, de la picaresca de José "Kaskita" Mazeneth, de la musicalidad de 'Nando' Marín, 'Beto' Murgas, Norberto e Israel Romero, y Daniel Celedón; de las observaciones y apuntes de William Cuadrado, de la infaltable 'palabra' del primo Jonás Daza, 'la gira' de José Calixto, el acompañamiento fiel de Jaime Guao y su compadre espiritual Lucas Dangond, y el 'estado de alerta' cuando Álvaro Rodríguez, 'Camarón', comenzaba con su 'bailaito', en fin, de tantos que fuimos poco a poco aportando lo propio para que esa confradía día a día, fuera lo que ha sido, y es: monumento al talento musical y folclórico y, a la amistad.

Como toda una empresa social, con el paso de los años, la confradía de Los Compadres de Villanueva estableció su referente en Valledupar, liderada



'Cao' Mendoza y Daniel Celedón, dos integrantes de Los Compadres, con Diomedes Díaz.

allí por José Calixto Quintero y 'Beto' Murgas. Esto permitió entonces, que fueran más nutridos, muy divertidos y sonoros los encuentros parranderos de Los Compadres en Villanueva, o en Valledupar.

La Confradía de Los Compadres por su naturaleza misma, ha sido creativa y gestora. Originó e impulsó varias manifestaciones folclóricas-culturales que hoy son íconos y parte esencial del patrimonio histórico y cultural de Villanueva y la región.

Siempre ha estado ligada al Festival Cuna de Acordeones y muchos de sus miembros han sido presidentes del festival y de la Fundación Cuna de Acordeones, por lo que hoy como expresidentes estamos constituidos en un cuerpo asesor y consultor permanente del Consejo Directivo de la Fundación. Creó la confradía La Parranda Blanca como homenaje a la Amistad. Son sus miembros referentes de información

folclórica y cultural de Villanueva, y memoria archivística de la Música Tradicional Vallenata para los medios de comunicación nacional y de revistas especializadas en música y folclor del país; exportamos nuestra experiencia en materia de organización de los componentes folclóricos y de los cánones de juzgamientos de las obras y de los participantes en muchos de los festivales de música vallenata, en la costa Caribe.

Por eso, siendo La Confradía un valor folclórico-cultural y un legado social pedagógico, debe ser una fuente de inspiración para aprender a convivir dentro de parámetros sociales básicos, comunes como la amistad, el respeto, la solidaridad y la consideración humana.

¡Que las nuevas generaciones se constituyan en Compadritos, para que la historia perdure y la familiaridad, la sociabilidad y la sana convivencia no se acaben!

Varios fueron los mensajes para analizar que se dieron en el desarrollo del Foro Mundial de Migración y Desarrollo que tuvo como sede la ciudad de Riohacha.

Para Catalina Devandas, directora Senior de Alianzas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en un momento en que los debates sobre migración están polarizados y los líderes políticos se encuentran bajo presión

para demostrar que tienen un control firme de los flujos migratorios, se necesita encontrar puntos en común sobre los cuales construir soluciones prácticas, basadas en principios efectivos.

En sus palabras dijo que el foro ha demostrado de qué manera los gobiernos, la sociedad civil, y los aliados internacionales pueden trabajar conjuntamente para transformar el diálogo en soluciones.

Durante el Panel de Expertos sobre Soluciones al Desplazamiento Interno,

El mensaje de la OIM

la OIM se unió a expertos de alto nivel y legisladores para destacar la integración local como una solución duradera para las personas desplazadas internamente (IDPs por su sigla en inglés). Con más de 83 millones de IDPs en todo el mundo, hay una necesidad urgente de estrategias para el desarrollo que aborden los desafíos a largo plazo del desplazamiento, particularmente en entornos urbanos en donde la mayoría de

ellas residen.

Al posicionar la integración local como una responsabilidad conjunta, el panel reforzó la necesidad de conectar los esfuerzos humanitarios y de desarrollo, para garantizar que las personas desplazadas no queden atrás en los esfuerzos globales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El panel partió de la base de experiencias internacionales, que incluyeron las conclusiones del más

reciente informe del Relator Especial de las Naciones Unidas y lecciones aprendidas por países piloto, entre ellos Colombia, liderados por el Asesor Especial en Soluciones del Secretario General de Naciones Unidas.

Los panelistas resaltaron la importancia de contar con respuestas coordinadas lideradas por los gobiernos e hicieron un llamado por políticas más fuertes, financiamiento y colaboración entre sectores para apoyar

la integración sostenible.

La OIM reafirmó su compromiso con apoyar a los Estados y a los mecanismos del Foro en la tarea de convertir la evidencia en políticas públicas y de entregar resultados tangibles para las personas migrantes y las poblaciones desplazadas.

Las reflexiones que quedaron de los tres días del foro visibilizaron nuevamente lo complejo que es la migración, y como en cada historia de vida se refleja la lucha constante por sobrevivir.

El futuro de La Guajira



Por Indalecio Dangond

idangond@hotmail.com

La Guajira ha sido el departamento con la peor suerte en Colombia. A pesar de haber recibido más de 4 billones de pesos en regalías en los últimos diez años, tiene los índices más altos en pobreza, desempleo, informalidad y corrupción del país.

En La Guajira, un gobernador dura en promedio 12 meses, y de cada diez gober-

nadores, siete van a la cárcel. Este Departamento ha contado con tan mala suerte que, hasta el Gobierno nacional lo escogió para realizar el desfaldo más colosal de dineros públicos en la historia del país. Se inventaron una emergencia ambiental dizque para enfrentar una eventual crisis humanitaria asociada al fenómeno del Niño y, mientras la Corte Constitucional se tomó su tiempo para declarar en firme la inexecutable del Decreto, aprovecharon para tumbarse más de 1.2 billones de pesos a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres (Ungrd), en alquiler y compra de carrotaques, plantas desalinizadoras, ollas comunitarias y la construcción de mil jagüeyes (que no aparecen), entre otros torcidos. Dos años después, más de 400.000 indígenas wayuú siguen sin agua, salud ni alimentación, mientras la mayoría de los implicados en este escándalo de corrupción están libres.

Dejémosle este triste pasado a la justicia y a los órganos de control, y pasemos a analizar las grandes oportunidades de desarrollo económico y social que se pueden impulsar para saldar la enorme deuda que tiene el Estado con los guajiros.

La Guajira tiene todas las riquezas naturales que no posee ningún otro departamento en el país; lo que ha faltado es liderazgo, visión y gerencia por parte de los ministros y gobernadores de turno. Hace una semana recorrí este maravilloso Departamento de norte a sur, y me di cuenta de que todo está por hacer.

En materia de desarrollo turístico, solo basta invitar a las cinco mejores firmas desarrolladoras y operadoras de turismo en Latinoamérica para realizar un plan de inversión que convierta las maravillosas playas de Palomino, Camarones, Mayapo, Cabo de la Vela y Punta Gallinas en los destinos turís-

ticos más apetecidos y visitados por turistas locales y extranjeros. Es ahí donde las regalías tienen el mayor impacto en la generación de empleos productivos y riqueza.

Claramente, el comercio de mercancías de contrabando es el sustento de miles de familias en La Guajira. Entonces ¿Por qué el Gobierno nacional no crea una zona de libre comercio con exención de impuestos de importación y otros gravámenes para las mercancías que circulan dentro del corredor geográfico de Maiacao,

Uribia y Riohacha, con beneficios migratorios para inversionistas? Con esta medida legaliza el

contrabando, genera divisas y le quita el reinado a la principal Zona Libre de Comercio de Colón en Panamá.

Por último, no menos importante, está el desarrollo agroindustrial en el sur de La Guajira, donde se cuenta con todos los pisos térmicos —desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta la Serranía del Perijá—, cientos de ríos, la represa del río Ranchería y las mejores condiciones de luminosidad, temperatura y humedad relativa. Un fondo de inversión extranjera de Dubái sería un buen aliado. Ahí están las grandes oportunidades. Gobernador Aguilar, ¡lúzcase!

Políticos camaleones



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

La justicia es una virtud fundamental en las relaciones sociales, declaran Platón y Aristóteles; a pesar que cada uno tiene enfoques diferentes. El primero la define como un estado de armonía en el alma y la sociedad, cumpliendo cada uno su función. El segundo, la entiende como una igualdad, sea distributiva o correctiva, dando a cada quien lo suyo, para el restablecimiento del equilibrio. Sin embargo,

esa virtud definida por Platón, implica en las personas que la razón controle las pasiones y creencias, acatando los derechos de los demás.

Resumiendo, la justicia es considerada la virtud más perfecta. Significa ser respetuoso de las leyes que, según Aristóteles, es poner en práctica el bien de todos. Además de virtud, es un valor fundamental para el buen funcionamiento de una sociedad justa y equitativa. El jurista y filósofo austriaco, Hans Kelsen, señala en esa misma dirección, indicando que el ideal de justicia es como una democracia: por un lado, es vista como un método para resolver problemas y por el otro, más allá de una simple for-

ma de Gobierno.

Bajo este contexto están las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios judiciales, es impartir justicia. No hace falta ser politólogo o sumergirse en los vericuetos del derecho, para entender que los procesos penales están conformados por los hechos punibles, calificación del sumario e imputación de cargos.

El juez de conocimiento, examina las pruebas y en sus considerandos, emite resolución que resuelve el litigio: en el caso del expresidente, sentenció condenatoria. Para algunos la doctora Hurtado actuó dentro del derecho procesal, para los otros, los de la verdad absoluta, no, porque supuestamente procedió bajo amenazas. Cabe resaltar que "no son delitos

menores", como lo señala el constitucionalista colombiano, Rodrigo Uprimny.

El protagonismo de políticos 'derechosos', con partidos diferentes, es bastante curioso y desatinado; hoy salen indignados en procesión de alabanzas, desfilan con la bandera de la adulación, proclamando la inocencia del expresidente. Con propósitos definidos, no por convencimientos sino por intereses personales. Donde la hipocresía y doble moral, son sus escudos. Buscan complicidades que los hagan visibles ante la opinión pública. Son políticos dicotómicos; sin escrúpulos predicán la verdad, pero la transigen con la mentira, predicán la justicia y no son justos, predicán el patriotismo y se aprovechan de él.

El notable y desmedido apoyo, con relación al fallo y condena, nos deja verlos como camaleones políticos, desfilando inadvertidos con sus

camuflajes desmoralizados, haciendo apología al viejo refrán popular; que vale más malo conocido que bueno por conocer.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El documental relata cómo Omar Martínez, un firmante de paz, apoya la búsqueda de Laura*, una excombatiente de las Farc-EP.

Ómar Martínez, María Pérez y Cristian, los tres protagonistas de la historia 'Media vida', el documental presentado en el Etcr Tierra Grata sobre la búsqueda de Laura*

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) presentó ayer viernes, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Etc) de Tierra Grata, departamento del Cesar, el corto documental 'Media vida', que da a conocer una historia que llegó a ser realidad gracias a la firma del Acuerdo en 2016 y al compromiso de quienes dejaron las armas y hoy ayudan a buscar personas desaparecidas.

La pieza documental relata cómo Omar Martínez, un firmante de paz, apoya la búsqueda de Laura*, una excombatiente de las Farc-EP, amiga y compañera de filas, quien murió en trabajo de parto en el año 2002 y a quien él mismo ayudó a enterrar, con la promesa de entregarla a sus familiares.

La deuda la saldó el pasado 28 de julio, cuando el firmante de paz, ahora integrante y documentador en la Corporación Humanitaria Reencuentros, estuvo pendiente de la entrega digna del cuerpo de Laura. La organización la integran, en su mayoría, firmantes del Acuerdo de Paz que ayudan en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

La historia del hallazgo de los restos de la excombatiente se entrelaza con la búsqueda de doña María Pérez*, quien se convirtió en una mujer buscadora luego de que su hija se fue a la guerrilla con apenas 17 años. Más de 26 años después conoció a Omar, quien apenas la vio,



reconoció que se trataba de la mamá de Laura.

El tercer protagonista del relato es Cristian, hoy con 23 años, y quien solo hasta los 15 se enteró de que su mamá era Laura y que su papá también era de la guerrilla. En 2017 se fue al Etc de Tierra Grata, donde conoció a su padre biológico y comenzó a convivir con quienes habían dejado las armas e iniciaban un camino por la construcción de paz.

El encuentro de Cristian con su abuela María se dio hace un par de meses y se hizo dentro del Programa de Reunificación Familiar, una iniciativa de la ARN que acompaña jurídica y psicosocialmente a que los firmantes de paz y sus familias accedan a una ruta que facilite el reencuentro y restablecimiento de las relaciones rotas por el conflicto armado.

Actualmente la Agencia para la Reincorporación y la Normalización acompaña 318 casos de reunificación familiar, de los cuales



La historia del hallazgo de los restos de Laura* se entrelaza con la búsqueda de doña María Pérez*.

120 corresponden a búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Sus cuerpos quedaron en medio de la confrontación.

Aquí es donde entra la labor de Reencuentros, en compañía de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd), pues los firmantes aportan información fundamental para la búsqueda de estos cuerpos y la Ubpd despliega trabajo en la identificación, exhu-

mación y entrega digna.

Se espera que estos casos aumenten, pues para este año 1.592 personas en proceso de reincorporación decidieron acceder a sensibilizaciones para conocer el programa, y otras 1.142 priorizaron acciones de acompañamiento para aplicar a casos de reunificación familiar.

'Media vida' estará disponible a partir de hoy en las redes sociales de la ARN.

Por el compromiso incondicional con la corporación Director de Corpoguajira es homenajeado en Encuentro de Educación Ambiental Marino-Costera en El Salvador

En el Encuentro Regional para la Educación Ambiental Marino - Costera, que se realiza en El Salvador, el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, recibió un reconocimiento por la gestión pública en materia de educación ambiental que se ha desarrollado en La Guajira.

Igualmente, por el compromiso incondicional que ha brindado la corporación para la construcción del Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental.

Al recibir el reconocimiento, el director expresó su agradecimiento y se comprometió a seguir trabajando en este proceso de integración en educación ambiental.

“Esto nos impulsa a seguir apoyando al observatorio y también a seguir impulsando las actividades y proyectos de educación ambiental en nuestra región”, manifestó.

En este evento Corpo-



Samuel Lanao se comprometió a seguir trabajando en este proceso de integración en educación ambiental.



guajira presentó detalles de las acciones de su Programa de Educación Ambiental, como la im-

plementación de la política pública intercultural de educación ambiental, entre otras acciones de la

corporación.

En el encuentro participan autoridades ambientales de Belice, Costa Rica,

El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



Más de 50 representantes de emisoras universitarias participaron en el desarrollo de la jornada.

Cómo la IA transforma la radio Universidad de La Guajira reúne a la radio universitaria del país para debatir sobre inteligencia artificial y territorio

Uniguajira es anfitriona del XXII Encuentro de la Red de Radio Universitaria de Colombia, un espacio de reflexión en torno a la inteligencia artificial, la radio y el territorio.

Durante la jornada, más de 50 representantes de emisoras universitarias participaron en un diálogo sobre el papel de la radio en la construcción cultural, la divulgación

académica y la responsabilidad social, frente a los retos que plantean las nuevas formas de producción de contenidos y los ecosistemas digitales.

Además, se desarrollaron conferencias, paneles y talleres que exploran cómo la inteligencia artificial transforma nuestras radios y las prácticas culturales propias del departamento de La Guajira.

En Riohacha MinInterior lideró reunión para proteger la vida y la integridad de comunidades en La Guajira

El Ministerio del Interior lideró, junto a las autoridades locales y regionales de La Guajira, la sesión de seguimiento a la Alerta Temprana 010 de 2025, emitida por la Defensoría del Pueblo para los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar.

El encuentro, que se adelantó en Riohacha se centró en la articulación de acciones para proteger la vida, la integridad y la seguridad de las comunidades frente a los riesgos generados por la disputa territorial entre el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (Acsn).

“En La Guajira estamos actuando con decisión, fortaleciendo la presencia

institucional y protegiendo a las comunidades frente a los riesgos que enfrentan.

La seguridad no es solo control, es también confianza, justicia y garantía de derechos”, señaló Nohora Mondragón, directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior. Durante la jornada, se destacaron los avances del Ministerio del Interior en materia de lucha contra la trata de personas, con la aprobación de los Planes de Acción Territorial de los comités departamentales de La Guajira y Cesar.

En ese marco, se anunció la creación de los comités municipales en Dibulla y San Juan del Cesar, así como la realización de una jornada de prevención

en los tres municipios incluidos en la alerta, acompañada por la campaña nacional #DeQuéTrataLaTrata.

Estas acciones se complementan con la asistencia técnica permanente a las entidades territoriales para garantizar la implementación de las medidas recomendadas.

De igual forma, la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías presentó el informe consolidado sobre la implementación del Plan de Salvaguarda del pueblo wiwa, en cumplimiento del Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, el cual será socializado en un espacio presencial en Riohacha.

El Gobierno nacional reiteró su compromiso de continuar acompañando a esta comunidad en el desarrollo de las líneas de acción del plan, para garantizar sus derechos colectivos y culturales.

A estas medidas se suma el fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública en las zonas críticas, la priorización de investigaciones judiciales contra las estructuras criminales, la activación de rutas de protección individuales y colectivas en coordinación con la UNP, y atención humanitaria.



Se anuncia el fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública en las zonas críticas.



Habían sido protocolizados en mayo de este año

Cerrejón y comunidades wayuú logran acuerdos de consulta previa por la línea de transmisión eléctrica

Cerrejón y 37 comunidades wayuú cerraron formalmente los acuerdos de consulta previa relacionados con la línea privada de transmisión eléctrica que abastece de energía a la operación de la compañía en La Guajira.

Estos acuerdos habían sido protocolizados en mayo de este año. Esta consulta involucra a 142 comunidades de los municipios de Albania,

Maicao, Manaure y Uribia.

De ellas, 56 han firmado acuerdos y estas 37, asesoradas por la Fundación Ainjawa, acaban de cerrar formalmente el proceso, lo que significa que verificaron y dejaron constancia de que las iniciativas pactadas se cumplieron en su totalidad y que todas las partes están de acuerdo con los resultados.

"El cierre de este proce-

so es una muestra de que estamos cumpliendo lo que acordamos y que el diálogo es el camino para construir confianza.

Cada compromiso que logramos cerrar refleja el esfuerzo conjunto por responder a las expectativas de las comunidades y fortalecer nuestra relación a largo plazo", mencionó Raúl Roys, gerente de Diálogo Social de Cerrejón.

"Hoy estuvimos en el cierre del proceso de línea de transmisión eléctrica, fue algo muy satisfactorio porque con la compensación hemos invertido en

beneficio de la comunidad. Quiero darle las gracias a la Fundación Ainjawa, a Cerrejón y a toda la comunidad por llegar a un buen acuerdo", expresó John Jairo Frontado, autoridad de la comunidad Aronshi.

Sobre la línea eléctrica

La línea de transmisión eléctrica, instalada en los años ochenta, se extiende desde la subestación de Cuestecita, en Albania, hasta Puerto Bolívar, en Uribia.

Fue construida antes de que existiera la legisla-

ción actual sobre consulta previa con comunidades étnicas. En ese momento se concertó con las comunidades la ejecución del proyecto; sin embargo, con el tiempo surgieron nuevos escenarios que hicieron necesarios espacios de diálogo.

En estos espacios se han discutido impactos y medidas de compensación asociadas a la operación y mantenimiento de la línea, con la participación de garantes locales y nacionales. Además de este proceso, Cerrejón avanza en el cumplimiento de la Sentencia T-704 de la Corte Constitucional. A la fecha, se han protocolizado 421 acuerdos, de los cuales 408 ya están cerrados formalmente. Esto representa un total de 2.297 iniciativas sociales definidas y ejecutadas de manera autónoma por las propias comunidades, consolidándose como uno de los procesos consultivos más grandes del país y un ejemplo de cómo el diálogo se convierte en una oportunidad para avanzar juntos.



Esta consulta involucra a 142 comunidades de los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.



Fue clave con una asistencia que contribuyó al resultado

Bayern Múnich dedica unas palabras al jugador Luis Díaz por la clasificación de Colombia al Mundial

La clasificación de la selección Colombia al Mundial 2026 tras su victoria 3-0 contra Bolivia en Barranquilla marca un logro importante para el fútbol del país. Destacando en este triunfo, Luis Díaz fue clave con una asistencia que contribuyó al resultado y que le valió reconocimiento internacional, incluso por parte del Bayern Múnich, club en el que ha jugado.

Este será el primer Mundial para 'Lucho' Díaz, un momento muy especial

en su carrera, y también el tercero para James Rodríguez, ambos con pasado en el club alemán.

La participación en el Mundial es fruto del esfuerzo de todo el equipo, cuerpo técnico y la afición, que han trabajado ardua-

mente para alcanzar esta meta.

Las palabras de Luis Díaz reflejan su emoción y gratitud: expresa que, además de clasificar, ahora se prepara para competir en el torneo mundial, confiando en que lo me-

jor está por venir.

Sin duda, esta clasificación llena de alegría y esperanza a todos los seguidores de la selección Colombia.

La publicación en la cuenta oficial de X del equipo alemán, que califi-

có a Luis Díaz como "¡Qué calidoso, qué monstruo, qué jugador!", ha generado revuelo en las redes sociales.

La frase proviene de la canción 'El ritmo que nos une' del cantante colombiano Ryan Castro, en la que también participaron 'Lucho' y 'Juanfer' Quintero, y que actualmente se ha convertido en un himno emblemático de la selección Colombia.

En la imagen compartida, se puede ver a Luis Díaz con su pasaporte, el boleto al Mundial, sus maletas y una camiseta del Bayern Múnich al fondo.

Lo que llamó aún más la atención fue la presencia de James Rodríguez en la misma foto, haciendo alusión a su paso por el club bávaro, donde conquistó cinco títulos, evocando su historia y conexión con el equipo alemán.



"¡Qué calidoso, qué monstruo, qué jugador!", ha generado revuelo en redes sociales.

DESTACADO
En la imagen compartida por el equipo de fútbol europeo, se puede ver a Luis Díaz con su pasaporte, el boleto al Mundial, sus maletas y una camiseta del Bayern Múnich al fondo.

Asegura que está acostumbrado a las amenazas

Alcalde de Medellín le dice a Petro que no necesita permiso presidencial para viajar a EE. UU.

El conflicto entre el presidente Gustavo Petro y el alcalde Federico Gutiérrez continúa en medio de la polémica por el viaje de los alcaldes colombianos a Washington.

Petro expresó su desacuerdo con la iniciativa, argumentando que esos alcaldes (Alejandro Eder, Alejandro Char, Federico Gutiérrez y Dumek Turbay), no representan al país y que la decisión de viajar debe respetar la Constitución, independientemente de las políticas del Gobierno de Donald Trump.

Por su parte, Gutiérrez afirmó que los alcaldes no necesitan permiso presidencial para salir del país y que su viaje tiene como objetivo evitar un posible desastre derivado de la política antidrogas de Estados Unidos. Petro le recordó que, como funcionarios públicos, deben solicitar permiso para viajar, y advirtió que tomará las acciones pertinentes en caso de no cumplir con ese requisito.

Gutiérrez respondió a Petro con firmeza, asegurando que está acostumbrado a las amenazas de

criminales y que, aunque no le agradan las advertencias del mandatario, viajarán para mitigar los daños que consideran ha provocado la política actual. Además, expresó que ya está acostumbrado a las amenazas, incluso de una autoridad como el presidente, y mantiene su postura de seguir adelante con el viaje.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Gutiérrez dijo que no le agradan las advertencias de Petro y que viajará para detener el desastre de la política actual.

Un esquema de contratación diferencial

Creg aprobó medida que asegura estabilidad en precios de la energía eléctrica a usuarios en el Caribe

En manos de la Superintendencia de Industria y Comercio quedó la medida adoptada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) mediante la cual se aprobó un esquema de contratación diferencial de energía eléctrica para las empresas intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como es el caso de Air-e.

La medida busca reducir la exposición de los usuarios residenciales, comerciales y pequeños industriales a la volatilidad de la bolsa de energía.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía, en el caso de la em-



MinMinas reiteró que, con estas decisiones, el Gobierno reafirma su propósito de proteger el bolsillo de los usuarios.

presa Air-e, con el nuevo esquema podrá contratar directamente, y a precio justo, los excedentes de energía que las plantas hidroeléctricas y de energías limpias, como las solares, dispongan para el mercado.

Agrega la cartera energética que cada kilovatio adicional de generación hídrica podrá destinarse directamente a los usuarios de la región Caribe, garantizando mayor estabilidad y tarifas más justas.

“Este paso refleja el compromiso del Gobierno nacional con los hogares y pequeños negocios de la costa Caribe. Queremos tarifas más estables,

justas y alejadas de la incertidumbre que genera la bolsa de energía”, aseguró el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma.

Rescatar a Air-e

La semana pasada, el ministro Palma Egea envió un mensaje de tranquilidad en su empeño por encontrar una pronta solución empresarial para el rescate de la compañía Air-e, y garantizar la estabilidad de la prestación del servicio, la protección de los usuarios y la confianza de los trabajadores.

Air-e presta el servicio de energía eléctrica a los usuarios de Atlántico, Magdalena y La Guajira.

El jefe de la cartera reiteró que, con estas decisiones, el Gobierno reafirma su propósito de proteger el bolsillo de los usuarios y avanzar hacia un sistema eléctrico más equitativo y sostenible en el país.

Por presuntos nexos con ‘Papá Pitufo’

Procuraduría formula pliego de cargos a exjefe de la Polfa en Barranquilla

La Procuraduría General de la Nación profirió pliego de cargos contra el mayor en retiro Royce Javier Díaz Munive, quien se desempeñó como jefe de la División de Control de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) en Barranquilla, por el presunto incremento injustificado de su patrimonio durante los años 2022 y 2023.

Según la investigación, el oficial habría obtenido recursos de origen ilícito mediante exigencias económicas a comerciantes de la capital del Atlántico, al parecer siguiendo instrucciones de Diego Marín, alias ‘Papá Pitufo’, señalado como el ‘zar del contrabando’. Ambos se habrían reunido en agosto

DESTACADO
Testimonios señalan que el mayor retirado presumía de su influencia en círculos políticos, llegando a mencionar como ‘padrino’ al excongresista conservador Juan Diego Gómez.

de 2023 en un restaurante de Cartagena, encuentro que quedó registrado en cámaras de seguridad y que fue revelado por la



El oficial habría obtenido recursos de origen ilícito siguiendo instrucciones de alias ‘Papá Pitufo’.

Fiscalía en el marco de las audiencias del caso.

Un estudio financiero de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales concluyó que Díaz Munive no logró justificar más de

\$230 millones en 2022 y superiores a \$40 millones en 2023. El Ministerio Público advirtió que el exoficial habría quebrantado el principio de moralidad pública, calificando de

manera provisional su conducta como falta disciplinaria gravísima cometida a título de dolo.

Testimonios recaudados señalan que el mayor retirado presumía de su influencia en círculos políticos, llegando a mencionar como ‘padrino’ al excongresista conservador y expresidente del Senado, Juan Diego Gómez. Asimismo, denunciantes anónimos aseguraron que utilizaba sus contactos para favorecer el contrabando y trasladar a zonas de alto riesgo a quienes cuestionaran su proceder.

La Procuraduría continuará con el proceso disciplinario que podría derivar en severas sanciones contra el oficial en retiro.

La canción fue escrita por el fallecido Omar Geles

Elder Dayán gana ‘Canción del año’ en los Premios Monitor 2025 con ‘El Picantico’

Elder Dayán Díaz, junto a su acordeonero Lucas Dangond, recibieron el premio a la ‘Canción del año’ por su éxito ‘El Picantico’, incluido en su más reciente trabajo discográfico ‘El Cantor’.

La canción fue escrita por el fallecido compositor y acordeonero Omar Geles. El galardón se entregó durante la ceremonia de los Monitor Music Awards, celebrada en el Centro de Convenciones Puerta de Oro en Barranquilla.

Tras recibir el premio, Elder Dayán Díaz expresó su agradecimiento. “Muchísimas gracias a Monitor La-



Elder agradeció a Dios por el premio, a su compañero Lucas Dangond, y a su público.



tino por escoger y valorar nuestro folclor con una categoría importante. Iniciamos esta gala reconociendo la verdadera esencia del folclor vallenato.

Esto es para todos los amantes del vallenato; gracias a Dios, me siento muy feliz junto a mi compañero Lucas Dangond”.

La noche evidenció la fortaleza de la colaboración entre Elder Dayán, Lucas Dangond y ‘La Máquina’, como se conoce a su agrupación.

Además, asistieron otros colegas del artista, como ‘Mono’ Zabaleta, Mario Cerchar y Martín Elías Jr., entre otros.

Del 17 al 20 de septiembre en Villanueva

Aris Loperena, acordeonero wiwa que competirá en la versión 47 del Festival Cuna de Acordeones

Con espíritu ganador y el firme propósito de dejar en alto a su pueblo indígena wiwa, el acordeonero Aris Loperena se inscribió en la categoría profesional del Festival Cuna de Acordeones 2025, que celebrará su versión número 47 del 17 al 20 de septiembre en Villanueva.

Loperena llega con un recorrido importante en distintos escenarios del folclor vallenato. En la más reciente versión del Festival de la Leyenda Vallenata alcanzó las semifinales entre más de 70 participantes. También ocupó el segundo lugar en el Festival del Retorno y ha sido galardonado en certámenes como el Festival del Son en Manaure y el Festival del Paso.



Aris destacó que este festival representa un gran reto, especialmente por la inclusión de la Romanza Vallenata.

“Venimos con gran expectativa, con espíritu ganador y con un mensaje desde la Sierra Nevada: los pueblos que interpre-

tamos algún instrumento podemos hacer las cosas bien, podemos obtener galardones y dejar huella para nuestra juventud y

para el folclor vallenato”, expresó Loperena durante su inscripción en la Fundación Cuna de Acordeones.

El acordeonero destacó que este festival representa un gran reto, especialmente por la inclusión del quinto aire, la Romanza Vallenata, que exige creatividad en los arreglos armónicos y modernidad interpretativa. Aunque aún mantiene en reserva los títulos de las canciones que presentará en cada aire (paseo, son, merengue, puya y romanza), aseguró que seleccionará obras representativas de la región para resaltar la idiosincrasia y la cultura local. Aris Loperena estará acompañado por un equipo de gran trayectoria:

Widdelton Arias ‘Cosita’, en la caja, actual rey vallenato junto a Iván Zuleta.

Luis Alberto Suárez, en la guacharaca, experimentado acompañante en múltiples festivales.

Candy Mac, en el canto, con quien ha compartido numerosos escenarios.

Finalmente, el acordeonero wiwa envió un mensaje a los demás concursantes. “La música debe servir para unirnos, es un lenguaje universal que debe llevar mensajes de paz. En las competencias no todos podemos ganar, pero lo importante es participar y mantener viva la esencia de nuestro folclor”.

Con su participación, Aris Loperena no solo busca la corona de Rey Profesional del Cuna de Acordeones 2025, sino también reafirmar que la música vallenata es un puente de integración cultural desde la Sierra Nevada hasta todo el Caribe colombiano.

Valledupar fue escenario de la boda de Katrinalieth, la hija de Kaleth Morales

El pasado martes 2 de septiembre, Katrinalieth Morales, hija mayor del fallecido cantante vallenato Kaleth Morales, contrajo matrimonio con el fotógrafo Romario Maceas en una emotiva ceremonia cristiana en Valledupar. La joven llegó al altar acompañada de su tío Kanner Morales, quien la entregó a su futuro esposo, que la esperaba con paciencia para sellar su compromiso

de amor.

Katrinalieth, también cantante, estuvo rodeada de sus seres queridos, incluyendo a sus abuelos Miguel Morales y Nevis Troya, así como a su hermano Samuel Miguel. La pareja había anunciado su compromiso hace unos meses, compartiendo en redes sociales románticas fotografías de los paisajes cercanos a Valledupar, donde Katrinalieth lució un vestido color palo de rosa y un ramo de girasoles, mientras Romario vistió un pantalón y una camisa blanca.

La celebración refleja un momento especial en la vida de ambos, unidos por el amor y la tradición familiar.



Romario Maceas y Katrinalieth Morales.

Cumpleaños de William De la Rosa Camargo

Hoy celebramos el cumpleaños de William De la Rosa Camargo, director artístico y de contenido de Cardenal Stereo. Su esposa Aura Hinojosa, sus hijos Gianina, Valeria y William David, junto a las directivas de Sistema Cardenal, lo felicitan con cariño y gratitud.

¡Feliz cumpleaños, William! Que este nuevo año esté lleno de salud, alegría y muchas bendiciones. ¡Muchas felicidades!



Se desplazaban en una motocicleta

Accidente de tránsito en el sector de La Araña deja dos personas heridas en la vía Riohacha-Maicao

En horas de la mañana de ayer viernes 5 de septiembre, en un accidente de tránsito dos personas resultaron heridas, un hombre y una mujer que se desplazaban en una motocicleta, quedando ambos tendidos en el pavimento tras el fuerte impacto con otro vehículo.

El hecho se registró en el sector del monumento de La Araña en la salida de Riohacha a Maicao, en donde algunas personas que transitaban por la zona lograron auxiliarlos y llamar a una ambulancia para trasladarlos a un cen-



El hombre y la mujer que se desplazaban en una motocicleta quedaron en el pavimento malheridos.

DESTACADO

Las autoridades continúan haciendo el llamado a los usuarios viales a conducir con precaución y cumplir las normas de tránsito con el fin de evitar situaciones como estas.

tro asistencial donde fueron atendidos de manera inmediata. Las autoridades de tránsito llegaron hasta el lugar de los hechos para determinar el modo, tiempo, lugar y circunstancia en que ocurrió el siniestro vial que dejó heridas a estas dos personas.

Asimismo, las autoridades continúan haciendo el llamado a los usuarios viales a conducir con precaución y cumplir las normas de tránsito con el fin de evitar situaciones como estas que ponen en riesgo sus vidas y las de los acompañantes.

Acciones delictivas que afectan la seguridad y convivencia

Gaula Militar de La Guajira hace perifoneo aéreo contra la extorsión y el secuestro en Uribia



Se busca contrarrestar a los grupos criminales que pretenden causar pánico y temor entre los residentes.

Ante los recientes hechos de secuestro que se han presentado en el municipio indígena de Uribia, los uniformados del Gaula Militar de La Guajira, han venido realizando actividades preventivas con el fin de contrarrestar estas

acciones delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

En esta oportunidad los uniformados militares realizaron un perifoneo aéreo para brindarles las herramientas a la ciudadanía con el fin de evitar ser víctimas de extorsión

y secuestro, dejando claro que brindarle la información a la población es una estrategia para luchar contra las organizaciones criminales dedicadas a estos delitos.

Los uniformados señalaron que estas acciones continuarán realizándose

en el municipio de Uribia con el fin de contrarrestar los grupos criminales que pretenden causar pánico y temor entre los residentes, además, piden la colaboración de la ciudadanía para que todos los actos de extorsión y secues-

tro sean denunciados a tiempo inmediato.

Asimismo, envían un mensaje de tranquilidad a los residentes de este municipio para que confíen en la Fuerza Pública y en especial, en los uniformados del Gaula Militar de La Guajira, para garantizar la seguridad en cada uno de los barrios de Uribia.

DESTACADO

Los uniformados envían un mensaje de tranquilidad a los residentes de Uribia para que confíen en la Fuerza Pública y en especial, en los integrantes del Gaula Militar de La Guajira.

Presuntos responsables de esconder armas en finca del Cesar fueron enviados a la cárcel

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías, impuso medida de aseguramiento en centro carcelario en contra de Gregorio de Dios

Robles Niño y Yuneiker David Palmar Sánchez como presuntos responsables de los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de

uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, agravado.

Los investigados fueron capturados en flagrancia el pasado 29 de agosto, durante una diligencia de

registro y allanamiento adelantado por uniformados de la Policía Nacional en una finca ubicada en el corregimiento Azúcar Buena, zona rural de Valledupar (Cesar).

En las acciones judiciales fueron incautados cinco fusiles, una escopeta, 10 mil cartuchos, 20 proveedores, 12 radios de comunicaciones y otros elementos importantes para la investigación.

Durante las audiencias concentradas los procesados no se allanaron a los cargos imputados.



Los investigados fueron capturados en flagrancia el pasado 29 de agosto, durante una diligencia de registro y allanamiento de la Policía.

EDICTOS

QUE EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 124
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No. 131 del 07 de julio de 2025, a la señora: ANEYDER PATRICIA VARGAS ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.943.426 expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) vivienda unifamiliar de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 18 No 14 - 30, de este Distrito para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora: ANEYDER PATRICIA VARGAS ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.943.426 expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) vivienda unifamiliar de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 18 No 14 - 30, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS	
PRIMER PISO	
DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
GARAJE	10,60
HALL	10,90
SALA	19,50
COMEDOR	15,50
COCINA	9,75
BODEGA	2,00
BAÑO SOCIAL	2,00
ALCOBA DE SERVICIO	6,10
PATIO DE LABORES	3,00
ESCALERA	6,90
TERRAZA	3,20
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	89,45

CUADRO DE AREAS	
SEGUNDO PISO	
DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
ALCOBA PRINCIPAL, BAÑO VESTIER Y BALCON	27,60
HALL	10,30
ALCOBA 2 CON BAÑO	16,50
ALCOBA 3 CON BAÑO	26,50
ESCALERA	6,90
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	87,80

CUADRO DE AREAS	
TERCER PISO	
DESCRIPCIÓN AREA	(M2)
ALCOBA ESTUDIO	10,20
BAR	4,65
SALA DE ENTRETENIMIENTO	11,40
BAÑO	2,15
TERRAZA BBQ	24,45
KIOSKO	23,85
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	76,70

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	201,76
AREA CONSTRUIDA PISO 1	89,45
AREA CONSTRUIDA PISO 2	87,80
AREA CONSTRUIDA PISO 3	76,70
AREA LIBRE	112,31
AREA TOTAL CONSTRUIDA	253,95
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	1,25%
INDICE DE OCUPACION	0,44%

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,92 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra. ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) días del mes de julio de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DE VILLANUEVA
Teléfono: 3004264866
Villanueva-La Guajira
EDICTO EMPLAZATORIO
DECRETO 902 DE 1988

La suscrita Notaria Unica del Circulo de Villanueva La Guajira, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto la cartelera de la Notaria Unica de Villanueva-La Guajira y en un periódico de alta circulación, en el trámite notarial de constitución de Patrimonio de Familia inembargable Voluntario, que ha solicitado la señora NORIS MARIA NAVARRO SOCARRAS, identificada con la CC. No. 56.098.048 de Villanueva-La Guajira, sobre el inmueble ubicado en la Carrera 10 No. 17-31 Barrio EL HORMIGUERAL de Villanueva-La Guajira.

La persona que considere lesionados sus intereses puede manifestar su oposición dentro del término legal Correspondiente; acorde a la Ley 40 de 1918, Ley 70 de 1931, Ley 89 de 1931, Ley 91 de 1936, Ley 46 de 1939, Decreto ley 818 de 1940, Ley 85 de 1946, Decreto Ley 1369 de 1942, Decreto Ley 2476 de 1953, Decreto Ley 1250 de 1970, artículo 60 de la Ley 9ª de 1989; artículo 38 de la Ley 3ª de 1991 y Ley 495 de 1999, Determinan que para la constitución de un patrimonio familiar, la solicitud debe presentarse ante Notario para cuyo efecto se llenarán los requisitos de las normas antes mencionadas.-

Los beneficiarios del patrimonio de familia son sus hijos menores de edad: SHALIANA ANDREA FUENTES NAVARRO, NUIP: 1.121.336.072 y LIZZ THALIANA FUENTES NAVARRO, NUIP: 1.121.277.-

Ordenase la fijación del Edicto en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días.

El presente Edicto se fija hoy 01 de Septiembre de 2.025, siendo las ocho 8:00 A.M.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA

Notaria Interina del Circulo de Villanueva La Guajira.-

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUBSECRETARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1204 DE 2008 Y NORMAS CONCORDANTES, SE PERMITE INFORMAR:

Que el día 05 de agosto de 2025, falleció en el municipio de Uribia, La Guajira, el señor: JAIME ANTONIO SAJAUD MENDOZA (Q.E.P.D.), identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.236.436 expedida en Maicao-La Guajira, pensionado de la Alcaldía Municipal de Uribia, La Guajira mediante resolución No. 396 de marzo 29 de 1999, quien no reconoció beneficiarios ni tramito su sustitución pensional y pago de prestaciones sociales antes este ente territorial.

Que, ante esta Subsecretaria se ha presentado para iniciar los trámites para reconocimiento y pago de la sustitución pensional de sobrevivientes la señora REMEDIOS BLASINA LOPEZ ROMERO, identificada con la cedula de ciudadanía 40.789.576 expedida en Maicao-La Guajira, en calidad de cónyuge sobreviviente, quien presento para el efecto los siguientes documentos: registro de defunción del funcionario, copia de la cedula de ciudadanía del finado, partida de matrimonio, certificado de defunción, fotocopia de la cedula del solicitante.

Que con el fin de llevar a cabo el proceso de reconocimiento de beneficiario pensional y pago de prestaciones sociales, se EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener igual o mejor derecho que la solicitante, que deben presentarse a la Subsecretaria de Talento Humano y hacer valer su reclamación dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto Emplazatorio.

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ

Subsecretario de Talento Humano

Alcaldía Municipal de Uribia

Vestía jeans oscuros, tenis y un polo blanco con gris Hallan sin vida a un hombre en la Bahía de Santa Marta

En las primeras horas de ayer viernes, un hombre fue encontrado sin vida en las aguas de la Bahía de Santa Marta, en circunstancias que aún son materia de investigación. Hasta el momento, su identidad no ha sido establecida.

De acuerdo con versiones preliminares, la víctima se encontraba consumiendo licor en el sector del camellón cuando, por motivos desconocidos, ingresó al mar y comenzó a pedir auxilio. Testigos lo sacaron a la orilla, pero ya se encontraba sin signos vitales.

El hombre vestía jeans oscuros con correa marrón, tenis New Balance y suéter tipo polo blanco



La víctima entró al mar en estado de embriaguez, empezó a pedir auxilio y cuando lo rescataron ya era tarde.

con gris.

Por su parte, la Policía Metropolitana de Santa Marta se trasladó hasta el sitio con el Laboratorio Móvil de Criminalística, que realizó los actos ur-

gentes antes de trasladar el cuerpo a la morgue de Medicina Legal.

Las autoridades continúan investigando las circunstancias que rodearon el trágico hecho.

En desarrollo de la operación ‘Agamenón’ Cae en Ciénaga, Magdalena, alias ‘Ronald’, presunto colaborador del Clan del Golfo

‘Agamenón’, se le incautó un arma de fuego junto con varias municiones.

Según las investigaciones, el detenido estaría vinculado a labores logísticas dentro de la organización criminal, entre ellas el transporte y hospedaje de sus integrantes.

Alias ‘Ronald’ y el material incautado quedaron a disposición de la Fiscalía General de la Nación, entidad que asumirá el proceso judicial correspondiente.

Por su parte, el coronel Jaime Hernán Ríos Puerto, comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, destacó que estas acciones hacen parte de la estrategia de la institución para debilitar



Alias 'Ronald', estaría vinculado con el Clan del Golfo.

las estructuras criminales en el Magdalena. “La Policía Nacional mantiene su compromiso de trabajar junto a la comunidad para garantizar seguridad y convivencia en la región”, afirmó el oficial.

Ejército incautó material de guerra y comunicaciones del GAO Clan del Golfo en el Magdalena

Durante el procedimiento fueron incautados 174 cartuchos de diferentes calibres, 6 teléfonos, cuatro libros contables y varias planillas con información de interés para la inteligencia militar y policial, 5 radios de comunicación con sus respectivas baterías, 2 motocicletas, 2 chalecos, un módem, un cargador y un computador portátil. Es importante resal-

tar que estos elementos fueron abandonados en el inmueble objeto del allanamiento tras la huida de los integrantes de la subestructura criminal, quienes, al parecer, fueron alertados por los denominados ‘puntos’ o informantes al servicio de esta organización delincinual sobre la presencia de la Fuerza Pública en el sector.

Las autoridades adelantaron los actos urgentes con el material incautado, con el fin de fortalecer los procesos investigativos en contra de esta estructura criminal que delinque en el departamento del Magdalena.



Otro uniformado también perdió la vida

Soldado profesional de Manaure fallece en combate en zona rural del municipio de Sucre – Cauca

En horas de la noche del 4 de septiembre de 2025, en cumplimiento del mandato constitucional y en el marco de operaciones militares para proteger a la población civil en el departamento del Cauca, tropas del Batallón de Alta Montaña N° 4 sostuvieron un combate contra integrantes de la estructura Andrés Patiño en zona rural de la vereda Cascada, municipio de Sucre.

En el hecho fueron asesinados dos soldados profesionales de este grupo

militar. Se trata de Jheison José Pushaina Barliza, quien es natural del municipio de Manaure, departamento de La Guajira, y Jaduer Córdoba Ruiz, oriundo del municipio de Dagua, en el Valle del Cauca. Ambos llevaban tres años sirviendo a la institución militar.

“Desde este comando lamentamos profundamente esta irreparable pérdida y expresamos un respetuoso mensaje de solidaridad y condolencia a las familias y allegados de nuestros militares”, se-



Indicaron las fuentes castrenses que ambos soldados llevaban tres años sirviendo a la institución militar.

ñaló el Ejército.

Un equipo multidisciplinario de la institución se puso a disposición de las familias de los fallecidos para brindarles apoyo y acompañamiento integral en este difícil momento.

“Continuaremos adelantando de manera decidida las operaciones militares en el suroccidente del país, reiterando su compromiso con la seguridad y el bienestar de los habitantes del departamento del Cauca”, señaló la institución militar.

El presunto secuestro se registró el 1 de septiembre

Ya son cinco días sin rastro de dos hombres llevados por sujetos armados en Uribia

Hasta el momento suman cinco días sin saber el paradero de dos hombres de ocupación cobradero,

que fueron interceptados por hombres armados quienes se los llevaron a la fuerza, dejando la motoci-

cleta en la que se desplazaban abandonada en el lugar por donde transitaban.

Según las primeras versiones, los hechos se registraron la mañana del lunes 1 de septiembre en un sector del barrio Villa Fausta del municipio de Uribia, cuando varios hombres a bordo de una camioneta tipo Burbuja de color blanca los interceptaron para que se subieran en el vehículo.

Al parecer las víctimas se resistieron a las intenciones de los sujetos por lo que éstos decidieron desenfundar sus armas y realizar varios disparos.

Tras el accionar de los criminales los obligaron a subirse en la camioneta y huyeron del lugar llevándose a los dos hombres con rumbo

desconocido.

Los secuestrados fueron identificados como Sheving Delgado, de 33 años, y Julio Quintero. Sus familiares se encuentran orando para que ellos sean liberados sanos y salvos. Las autoridades han estado al tanto de lo sucedido por lo que iniciaron las investigaciones para dar con el paradero de los hombres.

Hasta el momento no se conocen mayores detalles, solo que los grupos Gaula de la Policía y el Ejército están al frente del caso.

Es de resaltar que, durante el mes de agosto dos personas, un hombre y una mujer, fueron secuestrados en hechos aislados y al pasar los días fueron liberados por sus captores. Con estas retenciones sumarían cuatro los secuestros entre agosto y septiembre de 2025 en el municipio de Uribia.



Los hechos se registraron el lunes 1 de septiembre en un sector del barrio Villa Fausta.

En las últimas horas se dio a conocer que aún permanece en la morgue de Medicina Legal de Riohacha, el cuerpo sin vida de Luis Alberto Posada Ramos, de 27 años de edad, quien fue hallado muerto la tarde del viernes 15 de agosto en la vía que conduce hacia Santa Marta en cercanías del sector conocido como Magayal por el corregimiento de Camarones.

En su momento el cadáver no había sido identificado, hasta el 19 de agosto que lograron saber de quién se trataba. Según la información que se maneja, hasta el momento cumple 20 días en la morgue, por lo que han solicitado a familiares o conocidos retirar el cuerpo para darle cristiana sepultura.

Se pudo conocer que Posada Romero se en-

Hacen un llamado a sus familiares

Cadáver de hombre oriundo del Huila completa 20 días sin ser reclamado en Riohacha

DESTACADO El hoy fallecido era oriundo de Baraya en el Huila, además, se logró establecer que Posada había prestado servicio militar en el Batallón de Ingenieros N° 53 en el departamento del Caquetá.

contraba a un costado del camino, presentaba varios impactos de bala en su humanidad y evidentes signos de violencia, por lo que se presume que haya sido torturado por sus victimarios.

En las indagaciones se pudo determinar que el hoy fallecido era oriundo del municipio de Baraya en el departamento del Huila, además, se logró establecer que Posada Romero había prestado servicio militar en el Batallón de Ingenieros N° 53 en el departamento del Caquetá.

Hasta el momento el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía



Luis Alberto Posada Ramos, de 27 años de edad, fue hallado muerto la tarde del viernes 15 de agosto.

seccional La Guajira, es la encargada del caso y no se han revelado aún los indicios del móvil de este

asesinato en zona rural del Distrito de Riohacha. Aún no hay una hipótesis formulada.